

FIEBRE HEMORRAGICA POR VIRUS CRIMEA-CONGO (VCC)

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

(DGSP: Dirección General de Salud Pública; SE: Servicio de Epidemiología (DGSP); EPI: Equipo de Protección Individual; CNE: Centro nacional de Epidemiología; CCAES: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias; EAP: Equipo Atención Primaria)

Nota 1 : Se recuerda que en contexto de VCC, el cumplimiento de la definición de "contacto" (tanto de alto como de bajo riesgo) **se asocia a contacto con "caso confirmado"**.

Nota 2: Desde todos los ámbitos, a partir del momento de la identificación de un caso EN INVESTIGACIÓN-PROBABLE, se procederá a la identificación y listado de personas "expuestas" en previsión de que posteriormente se catalogue el caso como CONFIRMADO y por tanto dichas personas sean catalogadas como "contactos".

Nota 3: Desde los servicios asistenciales se establecerán al menos las siguientes medidas:

- Comunicación a personas/unidades implicadas en manejo de paciente o muestras de caso.
- Implantación de medidas de control en transporte y manejo de paciente y muestras.
- Implantación de circuitos de comunicación de incidencias EPI.
- Medidas de protección de personas en contacto con un caso.
- Notificación de caso
- Notificación de contacto

Servicio 061

- Aplicación de medidas de control de la infección en su ámbito (ver doc "aspectos preventivos).
- Comunicación de incidentes en utilización del EPI.
- Derivación de "contactos del ámbito sanitario" a la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.

Relativas a caso

- Recepción de avisos de casos compatibles con cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACIÓN-PROBABLE.
- Verificar el cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACIÓN -PROBABLE vigente.
- Recepción de llamadas relativas a contactos en seguimiento que pasan a cumplir definición de caso EN INVESTIGACIÓN -PROBABLE.
- Contactar con el hospital de referencia que corresponda para concertación de traslado de caso.

H Son Espases (Jefe de guardia urgencias)

H. M.Orfila (Responsable guardia urgencias)

H Can Misses (Internista de guardia)

- Organizar traslado al hospital de referencia que corresponda.
- Notificación resumida de "caso en investigación" (identificación nominal y hospital de destino): Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP). (vigilancia@dgsanita.caib.es)

Relativas a contactos

- Identificación de personas expuestas y contactos en su ámbito de actuación.
- Verificar el cumplimiento de la definición de contacto.
- Derivación de “contactos del ámbito sanitario”: A la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Notificación de “contactos del ámbito no sanitario” (pendientes de asignar EAP para seguimiento): Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.
- Comunicación de incidentes en la utilización de EPI: Según circuito establecido.

Hospitales de referencia

Mallorca. Hospital Universitario Son Espases (HUSE)

Eivissa. Hospital Can Misses

Menorca. Hospital Mateu Orfila

- Aplicación de medidas de control de la infección en su ámbito (ver doc "aspectos preventivos).
- Comunicación de incidentes en utilización del EPI (Unidad de Salud Laboral). Según circuito establecido.
- Designar unidad como punto de contacto con la DGSP a efectos de transmisión rutinaria de información, preferentemente Servicios de Medicina Preventiva, o Epidemiología.

Relativas a caso

- Aplicación de medidas de control, protocolos y circuitos internos, todo ello de acuerdo –como mínimo- con las indicaciones que figuran en el documento relativo a “Aspectos Preventivos” (procedente del Protocolo Nacional de Vigilancia).
- Concertación telefónica –con 061- para traslado y recepción de caso.
- Servicio de Medicina Preventiva/ unidad designada por Dirección Médica:
Verificar el cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACION-PROBABLE vigente
Notificación completa de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE (protocolo de notificación): Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca.
- Envío diario de información sobre el caso (evolución, aspectos diagnósticos, etc.): Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).
(vigilancia@dgsanita.caib.es)

Relativas a contactos

- Identificación de personas expuestas y contactos en su ámbito de actuación.
- Verificar el cumplimiento de la definición de contacto y asignación de categoría.
- Derivación de “contactos del ámbito sanitario” a la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.
- Comunicación de incidentes en la utilización de EPI según circuito establecido.
- Servicio de Medicina Preventiva/ unidad designada por Dirección Médica:

- Notificación de “contactos del ámbito no sanitario” (pendientes de asignar EAP para seguimiento) : Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).
 - Verificación definitiva del cumplimiento de la definición de contacto.
 - Verificación definitiva de categoría de contacto según clasificación.
- Laboratorios de Microbiología (excepto Hospital Son Espases): Coordinación con Laboratorio de Microbiología de referencia (Hospital Son Espases) para gestión /envío/ investigación de muestras.

Servicio de Microbiología (referencia ; hospital Son Espases)

- Aplicación de medidas de control de la infección en su ámbito

Relativas a caso

- Coordinación con servicios clínicos del hospital Son Espases para gestión/envío de muestras.
- Coordinación con laboratorios de los otros hospitales de referencia para gestión/envío de muestras.
- Coordinación de gestión/envío de muestras al Servicio de Epidemiología (DGSP).
- Coordinación con Centro Nacional de Microbiología para gestión/envío de muestras.
- Comunicación de resultados al ámbito clínico y al Servicio de Epidemiología.

Relativas a contactos

- Identificación de personas expuestas y contactos en su ámbito
- Verificar el cumplimiento de la definición de contacto.
- Notificación / derivación de contactos: A la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.
- Comunicación de incidentes en la utilización de EPI: Según circuito interno.

Equipo de Atención Primaria (EAP, Servicio de Salud)

- Aplicación de medidas de control de la infección en su ámbito (ver doc "aspectos preventivos).
- Establecer circuito de comunicación de incidencias EPI (Unidad de Salud Laboral). Según circuito establecido.

Relativas a caso

- Verificar el cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE vigente.
- Aplicación de protocolos y circuitos internos.
- Aviso de detección presencial de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE para traslado al hospital de referencia: Al 061.
- Estrategia de contención hasta traslado.
- Derivar demandas telefónicas de atención domiciliaria en el supuesto de detectar compatibilidad con cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE: Al 061.

Relativas a contactos

- Identificación de personas expuestas y contactos en su ámbito.

- Verificar el cumplimiento de la definición de contacto.
- Asignar categoría de contacto según clasificación.
- Derivación de “contactos del ámbito sanitario”: A la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Notificación de “contactos del ámbito no sanitario”: Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP). Notificación de inicio y final de seguimiento.
- Recepción de comunicación de asignación de “contactos de ámbito no sanitario” a su zona para seguimiento: Desde Servicio de Epidemiología o Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca.
- Seguimiento / indicaciones de vigilancia a contactos del ámbito no sanitario que se le asignen por zona de residencia
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.
- Comunicación de incidentes en la utilización de EPI: Según circuito establecido.

Otros centros sanitarios de la red pública y privada

- Aplicación de medidas de control de la infección en su ámbito.
- Establecer circuito de comunicación de incidencias EPI

Relativas a caso

- Verificar el cumplimiento de la definición de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE vigente.
- Aplicación de protocolos y circuitos internos.
- Estrategia de contención hasta traslado.
- Aviso al 061 de detección de caso EN INVESTIGACION -PROBABLE para traslado al hospital de referencia.

Relativas a contactos

- Identificación de personas expuestas y contactos.
- Verificar el cumplimiento de la definición de contacto.
- Asignar categoría de contacto según clasificación.
- Notificación / derivación de “contactos del ámbito sanitario” a la Unidad de Salud Laboral que corresponda. Según circuito establecido.
- Notificación de “contactos del ámbito no sanitario” (pendientes de asignar EAP para seguimiento): Al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).
- Transmisión (a contactos identificados en su ámbito) de la información básica sobre autovigilancia a mantener hasta establecimiento de seguimiento formal.
- Comunicación de incidentes en la utilización de EPI: Según circuito establecido.

Unidades de Salud Laboral. Servicios de prevención de Riesgos Laborales.

- Recepción de “contactos del ámbito sanitario”: Desde el 061, hospitales y cualquier otro ámbito sanitario.
- Verificación definitiva del cumplimiento de la definición de contacto.
- Verificación definitiva de categoría de contacto según clasificación.
- Notificación de contacto: al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).
- Notificar los inicios y finalizaciones de seguimiento de contacto: al Servicio de Epidemiología o la Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP).

- Indicaciones de vigilancia a contactos.
- Seguimiento/vigilancia de contactos del “ámbito sanitario”.
- Incidentes en utilización de EPI:
 - Recepción de comunicaciones de incidentes en utilización de EPI
 - Investigación de incidentes
 - Evaluación del riesgo
 - Asignación de categoría de contacto.(o según circuito interno establecido)

Servicio de Epidemiología (SE)- Unidad de Epidemiología de Ibiza o Menorca (DGSP)

Relativas a caso

- Recepción de notificaciones de “caso EN INVESTIGACION -PROBABLE”
 - Desde 061 (notificación resumida)
 - Desde hospitales de referencia (protocolo de notificación de caso)
- Recepción de actualización sobre caso (evolución, aspectos diagnósticos, etc.).
- Recepción resultados de laboratorio.
- Clasificación definitiva de caso
- SE: Comunicación de caso y actualizaciones de información al CNE y al CCAES.

Relativas a contactos

- Recepción de notificaciones de contacto.
- Recepción de notificaciones de contacto pendientes de asignación de EAP de seguimiento.
- Asignación de centro de seguimiento (EAP) de “contactos del ámbito no sanitario”.
- Asignación de centro de seguimiento para contactos de ámbito no contemplado específicamente.
- Verificación definitiva del cumplimiento de la definición de contacto.
- Verificación definitiva de categoría de contacto según clasificación.
- Coordinación de seguimiento de contactos.
- Recepción de los inicios y finalizaciones de seguimiento de contacto.
- Comunicación a hospitales de referencia y a 061 de la identificación nominal, categoría de contacto y domicilio de los contactos en seguimiento.
- Comunicación -a EAP que corresponda- de identificación y domicilio de contacto en seguimiento.
- SE: Comunicación de contactos en seguimiento al CNE y al CCAES

Relativas a otros aspectos

- SE: Coordinación con Laboratorio de Microbiología de referencia (hospital Son Espases) para gestión de muestras.
- Difusión de información en el ámbito sanitario.
- Mantenimiento y actualización de protocolos.